



ACUERDO No. CSJBOA17-619
19 de octubre de 2017

“Por medio del cual se formula ante la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, lista de candidatos para proveer, en propiedad, el cargo de secretario de tribunal y equivalentes nominado”

EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, conforme a lo aprobado en sesión del 18 de octubre de 2017 y teniendo en cuenta:

Que, mediante Resolución No. 040 del 25 de febrero de 2016, modificada por la Resolución No. 77 del 27 de abril de 2016, este Consejo integró el registro seccional de elegibles para el cargo de secretario de tribunal y equivalentes nominado, dentro del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013.

Que mediante Resolución CSJBOR17-169 del 30 de marzo de 2017, modificada por la Resolución CSJBOR17-454 del 31 de julio del año en curso, esta Corporación decidió las solicitudes de reclasificación en la inscripción individual del Registro Seccional de Elegibles para el cargo de secretario de tribunal y equivalentes nominado.

Que dentro de la oportunidad prevista en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, varios de los integrantes de dicho registro de elegibles presentaron opción de sede.

ACUERDA

ARTICULO 1°: Formular ante la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de **secretario de tribunal y equivalentes nominado** que se encuentra en vacancia definitiva.

Orden	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJE
1	Cristian David Jurado Ferrer	73.006.687	807,81
2	Rubén Darío Montenegro Sandon	73.191.096	752,43
3	Gustavo Adolfo Oliver Montaña	92.544.485	729,43
4	Yesenia del Carmen Bonfante Segura	22.802.224	723,93
5	Omar Augusto Cárdenas Rocha	73.214.407	704,55
6	Leandro Enrique Bustillo Sierra	73.207.970	670,90
7	Karen Patricia Castro Salas	30.871.599	653,91

ARTICULO 2°: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 y el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

ARTICULO 3°: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Acuerdo Hoja No. 2
ACUERDO No. CSJBOA17-619
19 de octubre de 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Humberto Franceschi Pinedo', with several overlapping loops and a horizontal line crossing through the middle.

HUMBERTO FRANCESCHI PINEDO
Vicepresidente